

# SEMANARIO DE PALAMÓS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Palamós, un mes. . . . . 0'50 pesetas.  
 Resto de España, trimestre. 1'50 »  
 Países de la Unión Postal, 2'50 »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Pago de suscripción adelantado.—Remitidos y anuncios á precios convencionales.  
 —Publiquense ó nó, no se devuelven los originales.

AÑO III

\* Pago de suscripciones en sellos de correo ó  
 \* letras de fácil cobro.

\* Se publica todos los jueves.—ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: calle de la Marina, 13.

\* NÚM. 103

## HISTORIETAS DE PALAMOS.

XXXIV.

### LA JURISDICCION.

(Continuación.)

Pronunciaron y declararon en segundo lugar los árbitros, en la sentencia que empecé á reseñar en la anterior historieta, que el noble Berenguer de Cruilles debiese dentro de cuatro días firmar y hacer firmar, con decreto del juez de Calonge y del juez ordinario de Gerona; por sus señoras madre y esposa, tutrices del noble Bernardo, hijo de aquel y ésta, las escrituras necesarias de cesión y remisión, con las cláusulas y renunciaciones convenientes á conocimiento de los mismos árbitros, ratificando todos lo contenido en la propia sentencia y prometiendo con obligación de sus bienes que ninguno de ellos ni el expresado pupilo impugnarian nunca cosa alguna de las expresadas.

En tercer lugar pronunciaron y declararon que dichas universidades debiesen dar al expresado noble por todo lo referido y demás que le adeudasen hasta aquella fecha veintidós mil sueldos moneda barcelonesa de terno, ó por esta cantidad con las debidas se-

guridades y cautelas crearle censal muerto, con pacto empero de retro, á razón de mil sueldos por cada catorce mil, cuyo interés empezaría á correr cuando dicho noble obtuviese del Rey la confirmación de aquella sentencia y las escrituras correspondientes, ó cuando los expresados árbitros Viñolas y Cantó lo dijeseñ. Y que para el pago de los 22.000 sueldos, ó la redención del expresado censal muerto y demás expensas relativas al asunto, pudiesen dichas universidades establecer imposiciones, ó redicazgo, ó talla, ó fogaje, ó en otra manera proveer según les pareciere, y en caso de discordia según decidiesen los mismos árbitros.

En cuarto lugar pronunciaron que dicho noble debiese restituir á los hombres de Calonge todas las prendas que les hubiese tomado por razón de penas, emparas, tercios de Curia, bandos ó delitos, si estuviesen en poder suyo ó de sus oficiales, é hiciese cancelar todas las *manuleutas* (fianzas) por tales motivos prestadas con autoridad y decreto del juez de Calonge. Y viceversa, debiese el baile de Palamós, de consentimiento de los jurados del lugar, definir y remitir á los hombres propios de dicho noble y á otros de Calonge cualesquiera peticiones, acciones y demandas que contra ellos pudiesen hacerse ó moverse por razón de delitos, penas ó tercios; pues al efecto les imponían sobre ello silencio perpetuo.

En quinto lugar pronunciaron que nin-

guna de las partes pudiese haber ni pretender nada de la otra por razón de injurias, rencores y expensas dimanadas del asunto.

Y en atención á que correspondía al Rey aprobar y confirmar aquella sentencia y conceder permiso, autoridad y la Real carta al referido noble necesaria sobre los actos de jurisdicción á él reservados y sobre la potestad de crear notario en Calonge, y también le competía firmar á los hombres de Calonge varios capítulos sobre el ejercicio de la jurisdicción de dicho lugar de Calonge, que debía tener lugar en Palamós y por medio del baile y juez del lugar como antes de la venta indicada era de costumbre, así como dictar ciertas ordenaciones relativas á los emolumentos que de lo dicho provenían; pronunciaron y declararon también que dicho noble rigiese por sí y sus oficiales la jurisdicción del lugar de Calonge hasta que el Rey hubiese aprobado lo precedente y hecho expedir las reales cartas necesarias, y las hubiese traído Bartolomé Sirvent, escribano del señor Rey, quien debía ir en breve á presentarse para este objeto; entendiéndose, sin embargo, que si en el entretanto ocurría alguna cuestión entre el noble y hombres de Calonge con motivo de penas, caloñas ó causas criminales, debiese el mismo noble sujetarse al conocimiento de dicho Pedro Cantó.

Además, como el referido noble afirmaba que antes de la venta de la jurisdicción y mero y mixto imperio hecha á su padre tenían aquel y sus predecesores alguna jurisdicción civil y criminal en la playa de Calonge desde el camino hasta el mar, se retuvieron los árbitros la potestad de declarar sobre este particular.

Retuviéronse asimismo los árbitros la facultad de interpretar, corregir, cambiar, añadir ó quitar, una ó más veces, lo que en su sentencia se contiene, y la de conocer en los casos de haberse incurrido en pena por haber faltado á aquella.

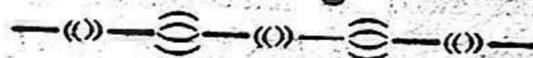
Tal fué el contenido de la sentencia arbitral, pronunciada y publicada, según dije ya, en presencia de las partes; las cuales, esto es, el noble Berenguer de Cruilles en su nombre propio y los síndicos en los de sus

respectivas universidades, loaron, aprobaron, ratificaron y emologaron la expresada resolución arbitral y todas y cada una de las cosas en ella contenidas, pidiendo que se diesen á cada parte las copias que pidiese.

Esta fué la base de otros varios documentos de que iré dando cuenta.

N. P.

## Un vagón de segunda clase.



No vayas á creer, querido lector, que me propongo describir minuciosamente un coche de ferrocarril, de la clase que prefieren los ricos amigos de economizar, y que forzosamente hemos de usar las personas de medio pelaje. Hicieralo de buena gana si se tratara de las *Segundas* de la Compañía del Norte de España; pues con decir que, así por el conjunto como por los accesorios, son feas é incómodas, estábamos al cabo de la calle, y tal vez aquella poderosa Compañía compadeciéndose de los viajeros cambiaría ó cuando menos restauraría convenientemente sus ya viejos y poco confortables vehículos. Pero como me refiero á los coches de segunda clase de la Sociedad de los Ferrocarriles de Tarragona y Barcelona á Francia, que son elegantes, cómodos y desahogados, nada tengo que decir, ni mucho menos que censurar.

Posible y hasta natural es que al llegar aquí diga ó piense algún lector «¿Entonces, á qué responde el epígrafe?» Si así fuere, que sí será, adelantome á satisfacer al meticoloso lector, diciéndole que no se cure poco ni mucho del suso dicho epígrafe; y que si no le place, lo sustituya por el de *La España homeopática* ó *La Torre de Babel* ú otro más llamativo, pues no estando yo de humor para cavilar una hora acerca de la propiedad de un título, mayormente cuando respecto de propiedades á la urbana y á la rústica me atengo, he adoptado sin escrúpulo por epígrafe *Un vagón de segunda clase* porque en un vagón de segunda clase pasó lo que voy á referir.

Era el 6 de julio de 1884.

Pocos minutos antes de las cinco de la mañana me encontraba en el Despacho central del Ferrocarril de Barcelona á Francia, aguardando á mi buen amigo Florencio, quien después de alguna

vacilación había resuelto salir de Barcelona y pasar dos meses conmigo en una población rural del Vallés. Conforme me lo prometía atendiendo á su característica puntualidad, muy poco tardó en llegar. Al momento tomamos los billetes, facturamos nuestros no voluminosos equipajes y nos metimos en el ómnibus que poco después nos condujo á la Estación. Aumentando continuamente el número de viajeros que en ella había, entramos mi amigo y yo en la sala de espera, y apenas abrieron la puerta vidriera que da paso al andén, nos apresuramos á tomar asiento en un coche de segunda, ocupando los inmediatos á la ventanilla de la izquierda del vagón. Luego fueron entrando en él, un caballero alto, bien proporcionado, de fisonomía bondadosa, ya anciano y de porte muy respetable; una señora que frisaría en los cincuenta años, pero que aún conservaba esbelta figura y bastante belleza en el rostro; una linda señorita de regular estatura, airoso talle y preciosas facciones; dos señores ya cuarentones el uno alto y moreno, el otro muy blanco, regordete y sin pelo ni señal de él en la cara; y tres jóvenes de distintas edades, distinguiéndose el que más años contaba por su vestir elegante y nada afectado. La señora y la joven, que con el anciano debían componer una familia, tomaron asiento, la primera á mi derecha y al lado de mi amigo la segunda.

Poco comunicativos me parecieron desde luego nuestros compañeros de viaje, pues habiéndolos saludado á medida que iban entrando en el coche, todos redujeron su contestación á dos solas y bisílabas palabras, y aun hubo alguno que se limitó á inclinar ligeramente la cabeza. Mi amigo, que había hecho igual observación y era poco amigo del silencio, sacó un puro de la petaca, y dirigiéndose á todos en general, dijo ¿hay alguno de VV. á quien moleste el humo del cigarro? Si creyó que esta pregunta daría pie á la conversación, equivocóse de medio á medio, porque sólo recibió por contestación un *no, señor*, á secas ó un rápido movimiento de cabeza, indicativo de negación. Entonces me preguntó con sorna: ¿Son frailes trapenses nuestros compañeros de viaje? No lo creo, le contesté; á serlo ya nos habrían dicho al saludarnos: «Hermanos, morir habemos.» Y yo contestado, repuso mi amigo, «Ya lo sabemos.» En seguida encendió el cigarro, y al momento le imitamos los tres jóvenes y yo, permaneciendo todos silenciosos y extasiándonos los fumadores ante los espirales que el humo describía.

En tanto el reloj señaló la hora de la salida del tren, y cerradas ya las puertecillas de los coches, el Jefe de Estación que tenía asida la cuerda de la campana dió la señal, el conductor hizo la suya con el pito, silvó la locomotora, santiguáronse las mujeres y el tren empezó á marchar. Así que éste hubo salido de la Estación, el señor regordete exclamó «¡Gracias á Dios que se respira!»

—Y que se habla, añadió por lo bajo mi amigo.

—Sufocante era el calor que se sentía en la Estación, continuó el señor anciano; pero es natural; hace mucho tiempo que no ha llovido, ni una nube empañado el cielo; las noches son cortas; de consiguiente el tinglado está aún caldeado por el sol que en esta época brilla muchas horas con todo su esplendor.

—Lo que quiere decir, contestó el cuarenton moreno, que hemos sufrido la primera operación de un baño ruso.

No habiendo quien sostuviera la conversación, volvió á reinar el silencio hasta que paró el tren y los mozos anunciaron en alta voz: «Clot, dos minutos.» El joven elegante, que estaba sentado junto á la ventanilla de la derecha, exclamó: «Buenos dos minutos; ni en diez cargan tanto bulto como hay en el andén. Ya empezau los retardos.»

—¿Teme V. no poder enlazar? le preguntó mi amigo.

—No lo digo por tanto; pero me molesta la falta de puntualidad.

—También á mi me fastidia, repuso mi dicho amigo, que es puntual en grado superlativo. ¿Y va V. muy lejos?

—Por de pronto á Perpiñán, donde permaneceré algunos días. Después quizás vaya á Ginebra. ¿Acaso va también V. á Ginebra?

—No, señor: mi bolsillo poco repleto no me permite pensarlo, siquiera.

—Vaya, que un viaje á Ginebra no es tan costoso como V cree! Yo lo he hecho ya otra vez, y puede estar seguro de que no soy un Fúcar, ni mucho menos.

—Pero aun así, su posición será mejor que la mía.

—Se la voy á manifestar, para ver si logro animarle. Cuento treinta y dos años, soy soltero, tengo una renta no muy crecida, vivo la mayor parte del año con una prudente economía, me permito un viaje de recreo todos los veranos y quedo perfectamente saldado el día último del año.

—Pues yo prefiero limitar mis gastos, sin caer en el extremo de la avaricia, y saldar cada año con algún sobrante.

—¡Eso! ¡eso es pensar bien! dijo el anciano. Y sin embargo, continuó dirigiéndose al otro interlocutor, tampoco pretendo censurar à V. pues soy muy tolerante, y por mi, que haga cada cual de su capa un sayo. Nosotros tampoco vamos muy lejos; al contrario, pronto les dejaremos, porque vamos á tomar los baños en Caldas de Montbuy.

—Allá vamos también nosotros, repuse yo, pero no para tomar baños, sinó para ir al pueblo de Senmanat, distante una legua escasa de aquella villa.

—Nosotros, dijo uno de los dos jóvenes, vamos á pasar el verano en Puigcerdá, donde viven nuestros padres.

—Entonces haremos el viaje juntos, añadió el señor regordete, pues mi compañero que está à mi lado y yo vamos à las Escaldas.

—¡Bravísimo! exclamé yo, todos hemos dado ya cuenta del objeto de nuestra salida de Barcelona; y sin embargo presumo que ninguno ha dicho la verdad completa. Y sinó, díganme VV. con franqueza: ¿no es cierto que todos huímos de la ciudad porque tememos que la invada el cólera que está ya en Marsella y en Tolón? Yo á lo menos confieso que ese temor es el verdadero objeto de mi partida; y sobre todo, desde que se me ha asegurado que en el caso de ser contagiada la ciudad al momento sería ésta acordonada, no he querido exponerme á quedar convertido en pájaro de jaula.

Si general fué la alarma que en Barcelona había producido el telegrama inserto en los periódicos del 24 de junio anunciando la existencia del cólera en Tolón, viva y acalorada fué la discusión que mi pregunta y mi observación promovieron, dando origen al siguiente diálogo, que como fiel narrador transcribo, sin citar quien fué el autor de cada opinión emitida, y por lo tanto dejando á cada uno de ellos la responsabilidad de sus asertos.

Ll.

(Se continuará.)

## ANUNCIO.

### TRANVÍA DEL BAJO AMPURDÁN.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 6º y 7º de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado proceder al co-

bro del sexto dividendo pasivo del 10 por ciento, ó sean cincuenta pesetas por acción.

La cobranza se verificará en los días 17, 18 y 19 del actual en las oficinas de la Compañía; en casa de D. Joaquín Galí en La Bisbal; y en la de D. Cayetano Roger en Barcelona.

Palamós 4 setiembre 1885.

El Director Gerente

Augusto Pagés

## GACETILLA.

—(O)—

Con un atento besalamano de D. Gerónimo Bolibar, director de la excelente revista *Industria é Invenciones*, hemos recibido una muestra de la fibra de pita extraída con la máquina de D. Demetrio Prieto, sobre cuyo producto llamamos la atención de las personas á quienes pueda convenir, y á dicho fin está de manifiesto en esta redacción aquella muestra.

\* \*

Ha fallecido en el Escorial D.<sup>a</sup> Gregoria Ramiro esposa de nuestro querido amigo y paisano D. José Simón, á quien acompañamos en su justo dolor, así como à sus hijos y demás parientes.

\* \*

El Banco Vitalicio de Cataluña en su Boletín del pasado agosto publica un bien meditado artículo sobre el *seguro de supervivencia*, del cual copiamos el siguiente importante párrafo.

¿Qué debe, pues, hacer todo buen hijo para morir tranquilo, seguro de que nada ha de faltar al autor de sus días, á quien auxilia, el día que le sorprenda la muerte? Contratar un seguro de supervivencia, que no impropriamente denominan muchos el seguro de la *protección*, por medio del cual se forma un capital ó una renta à favor de una ó más personas, para el caso de que el asegurado ó socio fallezca antes que el beneficiario. Supongamos un hijo que con su trabajo auxilia à su anciano padre ó à su desvalida madre y quiere prevenir el caso de que muriendo él prematuramente quede aquel ó aquella sumido en la miseria ú obligado à ciertas privaciones que pueden costarle la vida. Al efecto debería contratar con una Compañía como

el *Banco Vitalicio de Cataluña* un capital ó renta que la última satisfará escrupulosamente si el asegurado fallece antes que el anciano ó anciana beneficiario. Si suponemos que el hijo tiene la edad de treinta años y su padre ó madre la de sesenta, y quiere el primero que después de su fallecimiento cobre el último ó la última cinco mil pesetas, deberá pagar la prima anual, mientras vivan ambos, de ochenta y tres pesetas tan sólo. Mas, si prefiere el buen hijo que su padre ó madre en lugar de cobrar las cinco mil pesetas mencionadas disfrute mientras viva una renta de dos pesetas y media diarias, deberá satisfacer hasta que muera uno de los dos la prima anual de 106'25 pesetas.

Con las mejoras que acaban de ser introducidas por el Ayuntamiento en el lavadero público, se ha duplicado la capacidad del mismo á la par que se han aumentado sus condiciones de comodidad y limpieza.

*La Opinión*, periódico de Portbou pero que se imprime en Figueras, suspenderá por algunos días su publicación para reaparecer después estampado en su propio domicilio.

Los días en que deben presentarse los Comisionados de los Ayuntamientos y los mozos del actual alistamiento para el 2.º reemplazo de 1885, á fin de asistir al juicio de exenciones ante la Comisión Provincial, son respecto de los pueblos de este partido los siguientes:

*Día 21 de setiembre*.—La Bisbal, Foxà, La Pera, Peratallada, Castillo de Aro, Bagur, Cruilles, Monells, Vulpellach, Fonteta, Calonge, S. Feliu de Guixols, Regencós, Palamós, Torrent y S. Juan de Palamós.

*Día 22*.—Palafrugell, Fontanilles, Ullastret, Rupià, Pals, Castell de Ampurdá, Vall-llobrega, Corsá, S. Sadurni, Serra, Ullá, Palau-Sator, Casavells, Parlabà, Montrás y Sta. Cristina de Aro.

*Día 30*.—La Tallada, Torroella de Montgrí y Gualta.

En su último número dice el semanario barcelonés *Industria é Invenciones*, dándonos una contestación que le agradecemos:

«Nuestro apreciable colega el *Semanario de Palamós* ha copiado el suelto en que dábamos cuenta de los ensayos practicados en los talleres de los Sres.

Puig y Negre de esta ciudad con la máquina inventada por el Sr. Prieto para extraer la fibra de ciertas plantas textiles y pregunta si sería aplicable al ramio.

«La máquina del Sr. Prieto ha sido construída expresamente para extraer la fibra de las plantas textiles carnosas como la pita, que tanto abunda en nuestro país, el abacá, que se halla extendido por todas las islas Filipinas, y el henequén, que se cultiva con gran abundancia en Méjico y no dudamos que podría aclimatarse con facilidad en España. El ramio es de naturaleza completamente distinta á la de las tres citadas, por lo cual no puede emplearse la misma máquina para extraer sus fibras. No obstante, el Sr. Prieto, que hace muchos años que se dedica á esta especialidad, penetrado de la importancia que tiene para España el cultivo del ramio y de las dificultades que ha habido hasta ahora para extraer su fibra, está estudiando con ese objeto una modificación en su máquina, y confiamos en que los resultados serán tan buenos como los que obtiene con la pita y el abacá.»

En vista de los preparativos que se hacen, la fiesta mayor que debe celebrarse en San Juan de Palamós el próximo domingo promete ser animadísima. La orquesta de esta población que dirige D. Enrique Casas es una de las contratadas para tocar en los bailes y hay además en ajuste otra música ampurdanesa para alternar con aquella.

Después de muchas semanas de paralización á causa de las tristes circunstancias que afligen á la península, notóse algún movimiento en el muelle el martes pasado, en cuyo día el vapor sevillano *Cámara* descargó más de mil doscientos fardos de corcho. El citado vapor procedía de Sevilla y Algeciras sin otra escala.

El Sr. Ch. Tellier ha ideado un aparato en el cual el calor atmosférico permite obtener una fuerza motriz capaz de elevar el agua á cierta altura.

El calor atmosférico se emplea para desprender el gas amoníaco de una disolución colocada entre planchas de palastro de gran superficie; el gas obra exteriormente sobre un depósito de caoutchouc que contenga agua, y la fuerza elástica de este gas arroja el agua por un tubo vertical que la conduce á un depósito. En seguida se suprime la presión del

amoníaco haciéndola absorber por agua fría, y la nueva disolución amoniacal puede volverse á emplear para producir los mismos resultados.

El Sr. Ch. Telliér ha construido un aparato de esta clase que eleva 1500 litros de agua al día.

D. Narciso Monturiol, inventor del ictíneo de su nombre que tanto preocupó la atención pública hace unos 25 años falleció en la semana última en Barcelona. Nos asociamos al dolor de su familia.

..

La perforación más profunda hecha hasta ahora en la costra terrestre acaba de terminarse en Schladbach, pequeña aldea situada entre Leipzig y Corbetta. La dispuso el Gobierno de Prusia, al objeto de buscar formaciones hulleras. La sonda empleada era de puntas de diamante y la profundidad alcanzada ha sido de unos 1,400 metros; su diámetro en el fondo es de 48 milímetros y de 280 en la parte superior. La perforación ha durado 9 años y medio y ha costado cerca de 125.000 pesetas. La temperatura en el fondo es de 48 grados centígrados.

A propósito del regalo de 300.000 duros que miss Caldwell, de Virginia, ha hecho al Papa, se ha publicado una lista de las riquezas que varias señoritas de los Estados Unidos poseen. Miss Elisabeth Garret es la más rica, su fortuna se calcula de 25 à 50.000.000 de duros. Miss Packer tiene un interés vitalicio sobre 160.000 acciones del ferrocarril Lehigh Valley, cuyos dividendos anuales producen 760.000 duros. Miss A. B. Allen, de S. Louis, paga contribución sobre 1.197.000 duros, y miss Bernice Morris, de la misma ciudad, sobre 964.990 duros. Hay una «reina de ganado» llamada Rogers, cerca de Corpus Christi, Tejas, que posee 40.000 cabezas que valen 1.000.000 de duros. Catalina Wolfe tiene una renta de 500.000 anuales y posee terrenos por el valor de 6.000.000 de duros.—¡Ojo solteros!

Continúan los trabajos de terraplenar el nuevo trozo de carretera que hace tiempo se abrió para unir la de Puente Mayor á ésta con la calle de Cervantes.

En la misma calle se está recomponiendo el piso, dotándolo de un buen empedrado en el extre-

mo del Portal á fin de que las lluvias no pongan intransitable aquella concurrida vía.

Ya que de dicha calle nos ocupamos, nos parece que sería oportuno embellecerla con la plantación de árboles, pues es uno de los sitios más apropiados. Lo indicamos ahora, pues aunque todavía no es la época á propósito para la plantación, conviene prepararse para que en su día se pueda verificar esa reforma.

#### Observaciones meteorológicas del último setenario.

El barómetro osciló entre 764 y 770 milímetros y el termómetro entre 22 y 23°.

Los vientos flojos del Nordeste y Noroeste, y la mar picada del Este los primeros días y calma los últimos.

El cielo variable, generalmente cubierto en los crepúsculos.

Los cambios de temperatura se operan en cortos intervalos.

### MOVIMIENTO DE ESTE PUERTO.

EN LOS DIAS QUE SE EXPRESAN

#### BUQUES ENTRADOS.

Setiembre 15—De Algeciras vapor «Cámara» de 1000 t. c. D. Manuel Tengo, con efectos á D. Andrés Ribera.

#### DESPACHADOS.

Setiembre 15—Para Barcelona vapor «Cámara» c. D. Manuel Tengo, con efectos.

### REGISTRO CIVIL DE PALAMÓS.

Nota de los fallecidos desde el 8 al 15 de setiembre ambos inclusive: ninguno.

Nacidos en igual periodo: varones, 0; hembras, 0; total, 0

Palamós: Imprenta del Semanario.

# BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

*Calle de S. Honorato, esquina á la Plaza de S. Jaime, Barcelona.*

CAPITAL DE GARANTIA: 10.000,000 DE PESETAS.

Las operaciones á que se dedica este Banco son los seguros sobre la vida en su más vasta extensión, tal como lo practican las mejores y más importantes Compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Crea capitales para después de la muerte del sócio, ó para después de un plazo dado, ó juntamente para después de la muerte y del plazo, ó que sólo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un periodo determinado etc. etc.

Constituye también rentas vitalicias á favor de una ó más personas, que empiezan á cobrarse inmediatamente, ó bien después de transcurridos algunos años y se pagan durante toda la vida, ó solamente durante un cierto periodo de tiempo.

Un padre de familia de 30 años de edad que quiera legar por medio del Banco 5.000 pesetas á su esposa é hijos, ó á cualquiera, solo deberá entregar á la Compañía 124 pesetas y media cada año mientras viva. Hace poco que el Banco pagó 2,000 duros á la viuda de un sócio, del cual no había recibido sinó 66 duros por la primera anualidad.

Un jóven de 25 años que quiera disfrutar cuando llegue á la edad de 50 una renta de 10 rs. diarios mientras viva podrá obtenerla pagando á la Compañía durante 25 años, una prima anual de 247 pesetas y 10 céntimos.

Si un hijo de 30 años quiere amparar á su anciana madre de 60 para el caso que él muriese primero que ella, podrá constituirle una renta de 4 reales diarios, que los cobrará la madre durante toda su vida desde el día en que falleciere su hijo, entregando solamente á la Compañía cada año 42 pesetas y 52 céntimos.

Las primas que hemos indicado no han de pagarse siempre durante toda la vida, sinó que, segun los casos, van educiéndose ó se extinguen. Representante en Palamós, D. Francisco de A. Marull.

Farmacia y Laboratorio de  
Real casa, etc. Palamós calle



Puigmaciá, Proveedor de la  
Mayor, 55, frente al correo.

Después de 23 años de teoría práctica, por los buenos resultados se han obtenido, me atrevo á recomendar al público, entre las varias especialidades de mi farmacia, las siguientes:

Pastillas y polvos vermífugos y laxantes: de Puigmaciá, paquete 4 reales: se manda por correo.

Pastillas de menta, liquen, jaramago de Dethan, Nielk de Andreu etc.

Polvos contra la diarrea por rebelde que sea: de Puigmaciá, paquete 10 reales: se manda por correo. Antes de las 12 horas generalmente se corta, á las 24 casi siempre. *La seguridad, en medicina para mi es un error.*

Licor danti-frico de Puigmaciá, de Boniquet y del Polo de Orive, de brea de Puigmaciá, Munera y Guyot.

Bálsamo de Puigmaciá para toda clase de heridas.

Geringas de 2 á 100 reales; bragueros, saca y guarda leches, biberones, pezoneras: suspensorios, hilas, termómetros para baños, copas cuacia y para lavar los ojos, brazaletes; discos y limas para callos, botiquines de campaña, aparatos para hacer gaseosas, pinceles de pluma y esponja para la vista y garganta pulverizadores continuos tubos de goma para biberones y geringas, etc. etc.

Jarabes de hierro, quina cal digital, médula de vaca, tolú, rábano yodado digital, cloral, brea, rob, formulas *Larose Lamoroux. Gibert. Delabarre* de Puigmaciá, de la anciana Seigel, Pagliano, Fellows.

Vinos de Peptona, quina é hierro de Puigmaciá y de Chassaing.

Perlas y pildoras de Bristol, Montserrat, Clertan, Brandreth, Dehaut, Munera, Bland, Vallet, Blancart anti-cloróticas y reconstituyentes de Puigmaciá, éter, trementina, brea, y demás que se obtienen ó preparan con tiempo.

Aceite de higado de bacalao, ferruginoso y pancreatinado, de Kepler, Scoth, Gerard, Puigmaciá.

Esencia Zarzaparrilla de Pugmaciá y Bristol.

Solución Odet, Cases, y café nervino, leche condensada, papel mostaza, emplastos porosos, Revalenta arábica, Maizena, magnesia Kings y de Puigmaciá, cigarros papeles anti-asmáticos, lápices anti-jaqueca, hierro dializado, Bravais, agua Rubinat de Vichi de Marmolejo etc. harina lactea de Nestlé gránulos alapáticos, homeopáticos, docimétricos. etc.

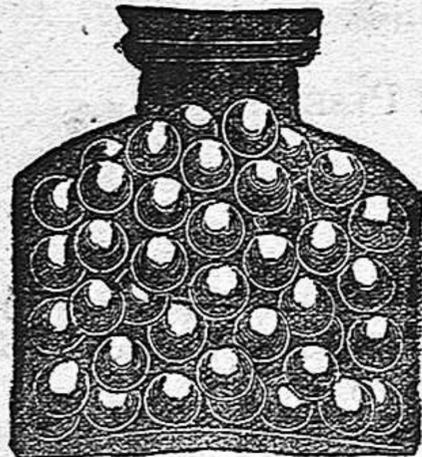


## VENTA

Se vende una casa en la calle de la Catifa en esta villa. Su dueño D. Esteban Simón y Camós, dará pormenores.

## PILDORAS

AZUCARADAS



## DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO,

## EL HIGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

## EXCELENTES SALCHICHONES.

(LLANGUNISSAS)

Se venden al por mayor y menor en casa de D. Francisco Albosa, calle Mayor, 63.—PALAMÓS.

## LECCIONES.

Las dá de Solfeo, Canto, Piano, Acordeón, Guitarra y Bandurria, en su casa ó á domicilio del discípulo,

*Enrique Casas.*

## IMPRESA DEL SEMANARIO.

CALLE DE LA MARINA 13.—PALAMÓS.

*Se hacen toda clase de impresiones.*

*Especialidad en tarjetas de visita, membretes*

*é impresion de sobres.*

PRECIOS ECONÓMICOS.

# Farmacia y laboratorio

DEL

## DOCTOR FERRER. PLAZA DEL ANGEL—BARCELONA.

Llamamos la atención sobre algunas de sus especialidades farmacéuticas, premiadas con *medalla de plata* en la primera Exposición Farmacéutica celebrada en Madrid en noviembre de 1882.

*Asma, Bronquitis y males de garganta:* Su curación infalible y en poco tiempo con el uso de las pastillas y del Jarabe de *Savia de pin marítimo* del Dr. FERRER.

## TOS.-CATARROS.

Se consigue su rápida y completa curación con la especialísima *Pasta balsámica pectoral* del Dr. FERRER.

CLOROSIS, ANEMIA.—DEBILIDAD EN GENERAL.

Su extinción por medio del *Hierro dializado* del Dr. FERRER.

## CONFITES DIGESTIVOS DEL DR. FERRER.

Son un poderoso preservativo, y muy eficaces para la curación de las enfermedades del estómago y del hígado.

## MAGNESIA EFERVESCENTE PERFECCIONADA.

Contra las indigestiones, acideces, afecciones biliosas y debilidad nerviosa del estómago

## CITRATO DE MAGNESIA GRANULADO Y EFERVESCENTE.

Refrescante y anti-ácido por excelencia.

## CITRATO DE MAGNESIA ESPONJADO—PURGANTE. AGRADABLE Y EFICAZ.

El depósito para la venta al por mayor de las especialidades farmacéuticas y productos del laboratorio del Dr. FERRER, se halla en los almacenes de Droguería de los Sres. *Vicente Ferrer y Compañía*, plaza de Meneada, núms. 1 y 3, y en su Sucursal, calle de la Princesa, núm. 1. (Pasaje de las Columnas).—BARCELONA